



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Un campo dicotómico

debates discursivos actuales en torno a las nuevas
políticas sociales

Año
2013

Autor
Martínez, Fabiana

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Martínez, F. (2013) *Un campo dicotómico*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Título: Un campo dicotómico: debates discursivos actuales en torno a las nuevas “políticas sociales”

Mesa temática: 8 – Medios de comunicación y opinión pública

Autora: Martínez, Fabiana

Dirección: Huarte 2962 – Córdoba – CP 5008

E-mail: fabianam@arnet.com.ar

Palabras claves: discurso – tensiones hegemónicas – políticas sociales

Introducción

Asistimos desde hace algunos años a importantes transformaciones políticas y sociales: ciertos dispositivos instituidos en la década del 90 aparecen hoy puestos en discusión, lo que ha implicado también nuevos discursos, asociados a la reformulación de prácticas, instituciones y subjetividades. Este proceso parece ser beneficiado por tendencias hegemónicas, sin que sea posible afirmar que sea *necesariamente hegemónico*, pues encuentra recurrentes e importantes resistencias. Podría decirse que, a partir del 2003, se ha producido en torno al kirchnerismo como acontecimiento un proceso vinculado a la proliferación y paulatina aceptabilidad (Faye, 1976) de una nueva discursividad política, la que propone nuevos sentidos acerca de diferentes cuestiones sociales, que permanentemente polemizan con la doxa neoliberal. Estas transformaciones están en curso, a pesar de un lugar de prioridad en ciertas instancias (como las elecciones nacionales) todavía su consenso es más bien precario. Esto no nos impide constatar que han generado una proliferación de innumerables debates, lugares de tensión discursiva, espacios intertextuales y adversativos en los que la lucha ideológica *en* los discursos aparece como crucial, pequeñas (pero multiplicadas) encrucijadas en las que tendencias centrípetas y centrífugas juegan sus batallas entre lo anacrónico y lo emergente, a veces con resoluciones aporéticas en las que ambas formaciones se amalgaman. Este proceso se diferencia profundamente respecto a las modalidades de “verdades técnicas indiscutibles” y a la ausencia de axiomáticas del debate que predominó en los 90. Nos referimos a una semiosis fundamentalmente política (en el sentido de estar fuertemente vinculada a las instituciones del Estado, Verón, 1987, pero también por una dimensión adversativa que da lugar al antagonismo social), vinculada a la paulatina constitución de esta fuerza emergente en el campo político argentino (el *kirchnerismo*), semiosis confrontada a la doxa neoliberal que ha repercutido en innumerables géneros, como el discurso mediático, el “vasto rumor social” en sus múltiples doxas estratificadas (*debatén* –en el sentido de argumentar, más que narrar- sobre lo político, es decir, sobre las relaciones de poder- los funcionarios,

pero también las “organizaciones militantes”, los académicos, los científicos, los juristas, los intelectuales, las audiencias, las instituciones religiosas y sus seguidores, las entidades agrarias, los jóvenes en sus nuevas agrupaciones, etc.), y también en el discurso jurídico. Diríase que vivimos un momento particularmente “adversativo” de la semiosis social, caracterizado por la proliferación de una axiomática del “debate”, que pone en crisis (en diferentes instituciones: los medios, la academia...) géneros, axiologías y muchos de los principales tópicos de esta discursividad¹. Entre las “zonas de objetos” que se han resignificado en la última década podríamos nombrar las formas de la memoria sobre el último genocidio militar, las fronteras entre política y economía, las representaciones sobre el Estado y lo público, los roles y bienes que éste debería garantizar frente a la sociedad, la construcción de la “comunidad imaginada” sobre el territorio nacional y latinoamericano, la regulación de ciertos bienes y/o derechos (como implica la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual), las nociones de género, familia, maternidad y vida (por la Ley de Matrimonio igualitario, la de Identidad de género, la discusión sobre la despenalización del aborto), la administración de algunos “recursos naturales” (como supone la Ley de soberanía hidrocarburífera), etc.

Se trata de luchas por la clasificación de lo real (Bourdieu, 1982), acentuaciones ideológicas (Voloshinov, 1976) sobre procesos, objetos y sujetos, por la imposición de “modelos interpretativos de la realidad” (van Dijk, 1997) de gnoseologías configuradoras de sentidos que constituyen modos sociales de conocer (y por lo tanto, instituir) lo real (Angenot, 1989); tensiones en torno a los “mecanismos imaginarios” que son indiscernibles de la inteligibilidad de los procesos políticos (Verón, 1987a) y en las que a menudo lo que se juega es una configuración de relaciones de poder.

Uno de los ámbitos visiblemente puesto en cuestión (ya desde la presidencia de Duhalde) ha sido el campo de las políticas sociales: no sólo porque retornaron después del vacío de los 90, sino porque sus efectos simbólicos fueron importantes y a lo largo del tiempo fueron desarrollándose desde un paradigma diferente². En síntesis, éstas definieron un nuevo papel del Estado como instrumento contra el desagravio social y la

¹ Géneros: rechazo a la estética del espectáculo mediático y el show de los 90 (Sarlo, 1991); axiologías: refutación a la retórica de la globalización, el olvido, la performatividad del mercado, etc.

² Según María Antonia Muñoz, entre las principales decisiones de Duhalde que contribuyeron a configurar un salida a la crisis del 2001, se encuentra el Plan Jefes y Jefas de Hogar, como parte de una estrategia general que reformuló las relaciones entre política y economía de modo muy diferente a los 90: “frente al Estado y al sistema político entendidos sólo como garantías de un buen funcionamiento del mercado, se instituía la recuperación del papel del Estado y los actores políticos en la economía” (2010, 214).

inclusión, junto a una retórica de “pueblo dañado” que constituyó al neoliberalismo como su principal enemigo político (Muñoz, 216; Ambort).

Frente a la incipiente recuperación de “políticas sociales” que implican una visible redefinición del rol del Estado y subsidios a diferentes sectores vulnerados comenzaron inmediatamente a desplegarse discursos “opositores”, vinculados a lo que podríamos considerar una “resistencia liberal” que descalifica, nombra peyorativamente a los sujetos y los procesos, estigmatiza a sus destinatarios y categoriza de manera negativa la acción del Estado. Se trata de tópicos que han sido claves en las retóricas antiestatales y antipolíticas de los 90. Así, encontramos múltiples estrategias discursivas en ciertos medios que recurrentemente afirman tópicos similares: las políticas se definen a partir de la metáfora del “derroche”³ y el uso descontrolado de los recursos (referencias como “la fiesta populista y derrochona”, la creación de una “sociedad subsidiada”, las “facturas” que pagarán las “empresas privadas”-La Nación, 17 abril 2012-), algunos paradigmas argumentativos que establecen relaciones de causa-consecuencia sostenidos (los “subsidios sociales” son la causa más importante del déficit fiscal, la ayuda social fomenta la pobreza misma en vez de resolverla, etc.) y un conjunto de fórmulas discursivas que en el rumor social cristalizan los mismos tópicos (*el pobre es pobre porque quiere*).

Así, cuando el Estado ha modificado profundamente sus criterios de gestión de la exclusión, y frente a nuevas políticas de asistencia de corte universalista y vinculadas a la garantía de derechos (como es la Asignación Universal por Hijo) se despliega un discurso que replica ideologemas neoliberales según el cual se responsabiliza al individuo por su situación y se deslegitiman las acciones del Estado. Numerosos “casos” mediáticos permiten confirmar esta tendencia: para el candidato Miguel del Sel la AUH fomenta los embarazos adolescentes (15/10/11); las referencias del Ministro de Salud de Corrientes, Julián Dindart, asegurando que “las mujeres jóvenes, incluso las niñas...se embarazan porque tienen un recurso económico como premio” (20/03/12); el remate que en el noticiero cordobés Canal 12 comenta estas afirmaciones: *no dijo lo*

³ Para el Diccionario de Lengua Española de la Real Academia: “Malgastar su dinero o hacienda”, “Emplear excesivamente otras cosas, humor, energía, etc.”. Además de la referencia individualizante a una institución compleja como es el Estado (reducción que viene a simplificar sus acciones) se categoriza la acción en relación al “gasto”, formulación que fue recurrente en el discurso menemista y que sólo considera la dimensión económica de los procesos (el costo de la seguridad social como mero “gasto público”). También la metáfora de la “caja” asociada a cada anuncio del gobierno (jubilaciones, gestión de recursos naturales: *el kirchnerismo quiere la caja*) opera descalificando, pues configura un Estado voraz, que se apropia ilegítimamente de las legítimas ganancias de los privados (según hemos constatado en otros análisis, como los discursos en torno a la expropiación de YPF).

políticamente correcto, pero dijo la verdad” (21/03/12, *Crónica 12*, cierre de Fabiana dal Prá). En fin, estos pocos ejemplos dan cuenta del intenso debate que en estos días involucra a algunas nuevas medidas de políticas sociales (particularmente, se estigmatizan los subsidios vinculados a las madres múltiples, la “maternidad” en su canon burgués y androcéntrico es un fetiche celosamente defendido, mientras que otras medidas, por ejemplo, las referidas al trabajo cooperativo o los subsidios a la industria nacional no resultan polémicas), (Fraser, 1997)⁴.

En términos del análisis, consideraremos estos componentes discursivos como “tópicos”, enunciados vinculados a la interacción generalizada de los discursos sociales; se trata de “ideologemas”, “pequeñas unidades de sentido dotadas de aceptabilidad difusa en una doxa dada”, es decir, formulaciones que constituyen el verosímil social de una época, y que se vinculan, como puede verse en la misma definición, con hegemonías más amplias (que ellos mismos contribuyen a configurar, Angenot, 25, 2010). No sólo configuran un tema, sino también “las maneras tolerables de tratarlo”. Al ser las doxas de condición transdiscursivas, estos “tópicos” migran de un discurso a otro: en este caso, del discurso político al mediático, y de allí al jurídico, etc.. Estos ideologemas permiten instituir temas recurrentes, lugares comunes, efectos de evidencia, generando entidades discursivas con posiciones de influencia, prestigio y aceptabilidad (en un momento dado); determinan así lo decible global de una época; y se encuentran a menudo en zonas de fricción y de conflicto, en el medio de tensiones entre fuerzas centrífugas y centrípetas.

El caso

“La fábrica de hijos: conciben en serio y obtienen una mejor pensión del Estado” es el título del informe periodístico que presentó el Diario Clarín (15/04/2005) sobre la pensión de 747 pesos otorgada a las madres de más de siete hijos. Como cualquier otro fragmento del discurso social, este enunciado propone un modelo interpretativo de una cierta cuestión (el problema de la seguridad social) y los sujetos e instituciones que involucra, en ciertas condiciones de producción (discursivas, políticas y sociales) que lo hacen posible e inteligible. Desde una perspectiva socio-semiótica,

⁴ Se da de esta forma el dilema que provoca la redistribución afirmativa, al generar como consecuencia inesperada injusticias de reconocimiento (Fraser, 1997). Así, el grupo antes excluido recibe un reconocimiento económico que tiende a disminuir la desigualdad de manera afirmativa, es decir, sin modificar la estructura económica-política del sistema, pero a la vez, al discriminar el grupo, produce una reacción de déficit de reconocimiento (es decir, aparecen las representaciones estigmatizantes y discriminatorias).

nos interesa considerar cómo esta discursividad periodística se ubica en relación a ciertos tópicos y a hegemonías discursivas más amplias que involucran diferentes concepciones acerca del rol del Estado frente a la “pobreza” como cuestión social. En este caso, encontramos en el diario un enunciado fuertemente adversativo respecto a estas políticas sociales implementadas en los últimos años, de corte universalista y de garantías de derechos, diferenciadas de las modalidades restringidas y focalizadas que mantuvo en los 90 un Estado *gendarme* (Wacquant,) y neoliberal, desvinculado del problema de la seguridad social.

Se trata de un discurso mediático que ingresa en una pugna por la imposición de los sentidos, es decir, inmiscuido en un conflicto discursivo que pone en cuestión, desde antiguas dominancias del discurso liberal en nuestro país, la institución de una nueva hegemonía. Justamente por esta última característica, porque entra de lleno en el juego adversativo que caracteriza a la discursividad política y porque viene a refutar la forma en que el Estado organiza actualmente sus políticas sociales⁵, este artículo fue denunciado por dos diputadas⁶ por “violencia mediática” y porque “injuria, difama, discrimina, deshonra, humilla y atenta contra la dignidad” (de las mujeres). Clarín perdió el juicio, al considerar el juez que el medio había incurrido en “violencia simbólica” contra un colectivo de ciudadanas (las madres pobres de más de siete hijos), por lo que debía realizar una retractación y modificar el titular en su versión de Internet. Así, nuestro problema involucra un campo interdiscursivo complejo (que incluye los géneros mediático y los discursos políticos, pero también el jurídico) y cierta pretensión de leer este conflicto específico en el marco de un campo más amplio del estado social del discurso, marcado por el actual proceso instituyente de una nueva hegemonía discursiva, (diríamos) postneoliberal.

Encaramos esta discursividad mediática y jurídica como un espacio de tensión y disputas, en el que se produce una lucha ideológica/gnoseológica entre dos concepciones de la “justicia social”, y en la que se ponen en acción algunos mecanismos instituyentes de hegemonía, en el sentido de un sistema regulador global que establece condiciones de circulación para nuevos ideogramas (pues la sentencia, en este caso, establece los límites de un decible, en un contexto de tendencias hegemónicas).

⁵ Desplazando metonímicamente sus juicios descalificadores desde las políticas a los sujetos destinatarios, y en particular, atribuyendo sentidos peyorativos a sus modalidades de “ser madres”.

⁶ Diana Conti y Juliana Di Tullio, diputadas nacionales, presentan la denuncia al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 el 8 de marzo de 2012.

Desde una perspectiva semiótica, diremos que se trata de una lucha por la multiacentualidad de un signo, y el debate se produce en los diferentes significados que los enunciados atribuyen a las políticas sociales actuales, que efectivamente han modificado su paradigma respecto a la gestión neoliberal. Así, enunciados vinculados a una densa red semiótica que atraviesa tres campos discursivos (político, mediático, jurídico) discuten en torno a dos paradigmas: las nuevas políticas sociales, ¿son justas y favorecen la igualdad?, ¿o son necias⁷ e ineficaces y reproducen la propia pobreza? Estas madres que tienen más de una cierta cantidad de hijos, ¿merecen la ayuda del Estado o son las responsables de la situación en la que se encuentran? De la imposición de alguna de estas afirmaciones, se deducirán luego “sanciones normalizadoras” que, al decir de Foucault, establecerán grillas de discriminaciones sobre diferentes subjetividades (*ser madre/ madre pobre*), provocando así múltiples efectos performativos.

Es posible ubicar este debate que no sólo se libra en los medios, sino también frecuentemente en el rumor social, en relación a condiciones de producción más amplias, en las que ocupan un lugar relevante las transformaciones desde un *Estado tecnocrático* y neoliberal, desvinculado del problema de la seguridad social hacia los nuevos roles y políticas hacia la pobreza que emergen desde el año 2001; por lo que podríamos reconocerlo como un discurso que *resiste* a ciertos cambios afirmativos de la igualdad o la inclusión.

Nuestra conceptualización teórica se ubica en el campo de la socio-semiótica, y recurre fundamentalmente a las nociones de hegemonía discursiva –pues se trata de comprender nuevas regulaciones globales transdiscursivas- (Angenot, 1989), acentuación ideológica –pues los enunciados participan de un conflicto a cerca de la significación particular y contextual de un objeto- (Voloshinov, 1977) y orden del discurso –pues una cierta *policía discursiva* de carácter jurídico se activa en función de un nuevo régimen de verdad- (Foucault, 1980). Intentan contextualizar el caso en un campo más amplio de fenómenos políticos y discursivos que instituyen condiciones de posibilidad y recurre para el análisis a categorías metodológicas vinculadas a las perspectivas socio-semióticas y de Análisis Crítico del Discurso.

Análisis

⁷ En el sentido de la discursividad mediática: *derrochonas, amenazantes, configuradoras de desequilibrio fiscal, amenazantes para el resto de la sociedad.*

Consideremos el titular de la nota: “La fábrica de hijos: conciben en serie y obtienen una mejor pensión del Estado”. Un segmento textual jerarquizado, por su tipografía, su disposición en el espacio, su estatus reconocido de “topic” en cualquier contrato de lectura, segmento capaz de funcionar como anuncio y reseña del tema central del texto que encabeza, aparece en este caso a la vez como indicador indudable de una cierta “acentuación ideológica”, tramada desde la capacidad evaluativa de la metáfora y la afirmación de una relación de causa y consecuencia (mitigada en la sustitución de la preposición *para* por la conjunción *y*), respecto a la cual todo el texto funcionará como argumentación.

Como han señalado ya Lakoff y Johnson (1989), las metáforas tienen una condición “gnoseológica”, desempeñan un papel relevante en la construcción de la realidad social y política: sistematizan conceptos que estructuran lo que percibimos, cómo nos movemos en el mundo y la manera en que nos relacionamos con los otros⁸. Es decir: toda metáfora es ideológica, tanto más en la medida en que propone una cierta acentuación valorativa sobre lo que nombra. Una metáfora puede ser capaz de organizar un sistema global de conceptos, a partir de un procedimiento de sustitución de un término por otro, de una analogía o isomorfismo, que se produce al poner en contacto un conjunto de relaciones comunes entre identidades diferentes. Los conceptos metafóricos están estructurados en términos de “A es B”, es decir, aparece un dominio de origen B del que se extraen ciertos caracteres o rasgos semánticos y un dominio de llegada A sobre el que estos se proyectan. En el caso del titular de esta nota: la “fábrica” es el dominio A, y proyecta ciertos rasgos semánticos sobre “maternidad”⁹, provocando múltiples efectos de sentido y dando lugar a un especial sistema de conceptos:

- se cosifica una persona (madre) en términos de cosa, una instalación; la “maternidad” aparece entonces como un proceso mecánico, serializado, y orientado por un cálculo instrumental; reafirmado por la expresión “tener hijos en serie” (del informe televisivo).
- se cosifica a los hijos en términos de productos;
- se define el vínculo por la cantidad y la serialidad, vinculadas a una intencionalidad especuladora;

⁸ Trabajaremos la metáfora como el tropo a través del cual se disputa ideológicamente por la acentuación de un término, en este caso, afirmando su condición despreciable.

⁹ Estaba disponible ya esta metáfora, que aunque anacrónica en el presente, era muy frecuente en el rumor social hace una década atrás: *cerrar la fábrica/no cerrar la fábrica*, aludiendo a la posibilidad del último hijo o la futura maternidad.

- la cantidad es estratégica, funcional, no accidental, y se vincula a un interés económico;
- el proceso es mecánico, lo que supone un alto grado de falta de reflexión y responsabilidad sobre los embarazos;
- el proceso es autosuficiente, ocluye todo rol de paternidad poniendo en énfasis en un único sujeto (la madre = la fábrica).

Otras metáforas a lo largo del artículo periodístico convergen con ésta en la proposición de estos sentidos: “*mujeres que llegan a siete hijos o superan esa marca*” (analogía con competencia deportiva, intencionalidad de llegar a un objetivo para obtener un beneficio, similar a la metáfora de la AUH como “premio” predicada por el Ministro de Salud Dindart); la fórmula “el formato familiar” (analogía con un conjunto de características técnicas y presentación de un producto, rasgo semántico de producción en serie).

Por otro lado, la relación de causalidad¹⁰ que sugiere el titular queda explicitada en la bajada (que es también un segmento textual jerarquizado en el trayecto de lectura de cualquier soporte gráfico), aunque esta vez atribuida a una fuente que provoca un efecto de objetividad: *Hecho el subsidio, hecho el formato familiar, advierten los expertos*. Y será explícitamente asertada en varios párrafos, casi siempre a cargo de alguna fuente –es decir, de otras voces: experta, testimonial, religiosa-:

- *Le dije a mi hija que tiene cuatro chicos, “hacé un esfuerquito más que llegás a siete y cobrás el subsidio”*,
- *“En algunos casos, es muy posible que la mujer busque alcanzar el umbral de 7 hijos para aumentar su ingreso familiar”*, Mabel Bianco, presidenta de la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer,
- *“Está bien que reciban ayuda del Estado, pero desde el otro lado se aprovechan de esto”*, cura Sergio Hayy, Entre Ríos.

¹⁰ El informe televisivo, en su apertura, tiene también un inicio metafórico que conduce a la relación causa-consecuencia y a la constitución de un problema colectivo basado en componentes descriptivos diagnósticos (Verón, 1987) que describen nítidas oposiciones entre pasado y presente, reforzada por el efecto de objetividad de las cifras (van Dijk, 1997): *Tienen hijos en serie. Son mamás múltiples de hasta 23 hijos. El séptimo les abre la puerta a un subsidio de 740, una de las pensiones sociales más altas del Estado Nacional. Hasta hace 7 años, unas 57 mil mujeres cobraban esta ayuda. Hoy, son más de 215 mil y siguen en aumento. Al Estado le significan unos 173 millones al mes, más los costos de la cobertura médica, que también les dan a estas supermamás. Para los especialistas, esta nueva forma de supervivencia es una mezcla de falta de acceso a la educación y pobreza estructural. Un asunto preocupante, sobre el que advierten: hecho el subsidio, hecho el formato familiar.*

Ambos elementos configuran nítidamente la acentuación ideológica fundamental del artículo periodístico: ideologema según el cual el sujeto vulnerado socialmente aparece como el responsable individual de sus acciones y sus condiciones, la inequidad resulta entonces justificada y el subsidio, en definitiva, viene a confirmar la metáfora descalificadora del *derroche*. Esto da lugar a otras valoraciones, confirmándose rápidamente así una doxa adversativa en torno a estas políticas. Puesto que el sujeto es la causa de su propia situación, es inútil toda “ayuda” (puro “asistencialismo”, en términos de una teoría de la igualdad de oportunidades), pues no resuelve sino que contribuye a reproducir las condiciones de pobreza. El Estado no se configura entonces como una institución que intenta paliar una situación de vulnerabilidad de la que es posible hacerse cargo “colectivamente”, sino como una entidad irresponsable que malgasta recursos sin criterios e incentiva una maternidad desafortada, en serie e irresponsable.

Además de esta metáfora desvalorizante, la red verbal está constituida por verbos axiológicamente negativos, es decir, subjetivemas que repercuten doblemente en la calificación tanto de las acciones referidas como de los sujetos (Kerbrat-Orechionni): *mujeres que cobran, quedan en condiciones de hacer el reclamo, llegan a siete hijos, busca alcanzar el umbral de siete hijos para aumentar su ingreso familiar, terminan viviendo como un clan, madres...que no están preparadas para una maternidad responsable, no tienen un dispensario cerca, mezcla de falta de acceso a la educación y pobreza estructural, se aprovechan de eso, las madres deben acreditar que no tienen.*

Sólo una referencia es valorativa (*sostienen con esfuerzo*); por lo demás, están marcadas por un paradigma de la “carencia” (no tienen educación, no son responsables); aparecen afectadas por las metáforas topográficas de la pobreza (están lejos: *no tienen un dispensario cerca*); se desvían de la norma familiar consensuada en la sociedad hasta formas irreconocibles y con un matiz peyorativo (*viviendo como un clan*). Es decir, predominan las referencias desvalorizantes, en términos de Vasilachis, diríamos que se recurre a un “paradigma de la negación” produciéndose discursivamente una imagen negativa de estas personas.

Ya esta autora ha comprobado cómo las representaciones mediáticas de las “personas pobres” se caracterizan por la presencia de un “paradigma argumentativo de la negación”. Los roles, categorizaciones y calificaciones de los sujetos se asocian con determinadas jerarquizaciones en cuanto a la organización social, política y económica y suponen diferencias de poder que son legitimadas por quienes tienen un acceso

legitimado al discurso. Las formas en que las acciones de otros son representadas (es decir, la forma en que se explican los procesos, y se les atribuyen causas y/o significados) codifican distintas interpretaciones “hacia” la acción social representada (Vasilachis, 2003, 104). Así, en su estudio de representaciones sobre las personas que viven en la calle, la autora confirma la existencia de un “nuevo racismo”, por el cual un “nosotros” se distancia de estos grupos desplegando estrategias discursivas “a través de las que se culpabiliza a las víctimas de sus circunstancias, de su desventaja social, económica o cultural. ...Este discurso tendencioso reproduce formas de desigualdad, constituyendo parte de los sistemas de dominación que incluyen una disparidad en el acceso a recursos escasos tales como una vivienda adecuada, un trabajo decente, la escolaridad y muchos otros bienes materiales y simbólicos” (Vasilachis, 2003, 120).

La palabra de estas madres aparece también sutilmente descalificada. En el artículo que analizamos, los verbos atributivos constituyen una “topografía” de los discursos sociales (Angenot, 1989), al distinguir los *serios* de los *irresponsables*, y por lo tanto aquellos que son dignos de crédito y verdad, de los que no: mientras que el resto de las voces *señalan, recuerdan, consideran*, en contraste, *Rosa Graciela Franco hace una broma tras otra, vuelve Rosa y hace otra broma, hablan entre risas, etc.*

Los efectos de sentido de estas estrategias discursivas son múltiples, y entre los principales consignaremos:

- Remarcan reiteradamente una relación de causa-consecuencia que construye un paradigma argumentativo discriminatorio en la medida en que configura la intención de obtener el subsidio como la única causa de la maternidad. Esta relación de causalidad es profundamente peyorativa, punto de proliferación de múltiples efectos de sentido, es recurrente en el discurso mediático actual y configura un paradigma explicativo en el cual quienes viven en condiciones materiales desfavorables aparecen como únicos responsables de su situación.
- Configuran un paradigma discursivo de la “negación”, que replica las metáforas que refieren a los sujetos pobres como un “ellos” enfrentado a un “nosotros” y ubicados *afuera/lejos* de los recursos socialmente valorados (educación, instalaciones sanitarias, etc.), resaltando las carencias, estableciendo dos categorías de “sujetos madres”, una correspondiente a la norma socialmente dominante y otra moralmente reprobable; este paradigma

activa además una topografía implícita (de la pobreza como carencia) que las coloca lejos del acceso y el aprovechamiento de los recursos. Se configura así la incapacidad/imposibilidad de una “maternidad responsable”, según las normas socialmente instituidas.

- Un uso argumentativo de las cifras, orientadas a intensificar la dimensión alarmante de un gasto social que se constituye como amenazante (además de inútil, según los puntos anteriores) y causa de desequilibrios económicos que afectarían a la comunidad entera.
- Una activación de una norma según la cual cierta noción de “familia” se afirma y reproduce, “familia” constituida por padres y madres trabajadores, y unos pocos niños escolarizados; estos casos constituirían una desviación (reprobable), a la que se hace referencia por medio de términos que tienden a negarle esta condición (como, por ejemplo, *clan*). No es por otro lado casual que esta referencia provenga del discurso religioso, que esté oculta la figura de la “paternidad” y que se condene (implícitamente) el intento por obtener recursos materiales.
- Al caracterizar negativamente esta forma al colectivo destinatario, se produce un efecto de contaminación axiológica por el cual se impregna de connotaciones negativas también la acción del Estado y el Estado como actor, negando así la legitimidad de estas políticas, y confirmando (intertextualmente) las metáforas que en general la definen como *derroche*, *desborde*, etc.

Dos hegemonías

¿Qué configuraciones de sociedad, sujetos y Estado se activan en estos discursos, qué trama de otros discursos y condiciones los hacen inteligibles, cómo es que estas tramas entran en conflicto en la actualidad?

Como ya se ha dicho, la hegemonía discursiva de los 90 en Argentina se caracterizó por ciertos tópicos, instituidos durante cierto tiempo como principios de inteligibilidad de lo real. En primer lugar, el “mercado” aparece como regulador de cualquier espacio social o institución, y esto sucede en detrimento de la “política”, lo que explica el extraordinario auge y valor de verdad que adquirió la palabra económica (y sus enunciadores, los economistas, los técnicos, los expertos) por sobre otras subjetividades políticas. En este sentido, términos como *flexibilidad*, *eficiencia*, *eficacia*

y *apertura* se configuran como categorías que permitieron legitimar todo tipo de transformaciones, en las que aumentaba la participación de los actores privados. Correlativamente, un aspecto fundamental de esta doxa fue la marca axiológica valorativa de las instancias, valores y sujetos del mundo privado por sobre los valores públicos. Esto se vinculó también con una representación profundamente negativa del Estado, constituido en un campo semántico en el que sólo se le atribuían acciones y calificaciones negativas. Un componente discursivo prescriptivo reiterado fue la necesidad de *reducción* de los ámbitos de acción del Estado.

Esto repercute en las subjetividades que este discurso configura en sus destinaciones, se trata de priorizar siempre lo individual sobre lo colectivo; las acciones vinculadas a valores como la competencia, el éxito, la supervivencia; la demostración de la aptitud para desenvolverse en intercambios pragmáticos de corte mercantilista (así: *empleados sobre trabajadores, usuarios sobre ciudadanos, servicios sobre derechos*, etc.). Circulan discursos acerca de una sociedad entendida como colección de individuos más o menos performados para un conjunto de intercambios individuales, que excluyen siempre como un obstáculo para el funcionamiento pleno todo lo que se vincule con el litigio, el debate, el conflicto. En un contexto discursivo como éste, se entiende que el Estado se limita a garantizar las reglas de funcionamiento del mercado, dando por supuesto que los individuos, previamente, gozan de una condición de igualdad original sobre la que pueden luego aprovechar oportunidades y diseñar trayectos vinculados a su mérito. Como la fantasía original es que el libre juego de mercado garantizará lugares para todos, la exclusión aparece como una pura responsabilidad de quien se encuentra en esa situación, pues es su “culpa” no haber aprovechado la igualdad original.

Como han señalado Bourque y Duchastel (1992), el Estado neoliberal se caracteriza por una nueva regulación económica que tiende a imponerse a favor de la internacionalización extensiva de la economía y de la crisis concomitante del modelo de acumulación de tipo keynesiano fundado sobre el régimen de la convención colectiva.

Ésta se articula con una nueva regulación de las prácticas sociales que se caracteriza por el abandono de la función redistributiva y universalista de las prácticas sociales keynesianas a favor de una perspectiva esencialmente correctiva y reparadora, que opera sobre los efectos deletéreos de la economía de mercado. Los nuevos dispositivos se caracterizan así por el pasaje de la universalidad a la selectividad, del aseguramiento a la asistencia, de una fiscalidad redistribuidora fundada sobre una

fiscalidad compensadora centrada en el consumo, así como por una perspectiva individualista y clasificadora que retoma ciertos aspectos de las políticas sociales liberales. Estas prácticas se acompañan con una tendencia a la privatización de los servicios a favor de la empresa y en contra de otros sujetos políticos colectivos y comunitarios.

Por el contrario, desde el año 2001 asistimos al retorno de modalidades más cercanas al “discurso del bienestar” (o keynesiano, o del Estado social) que sostiene, por el contrario, la interrelación de lo privado y de lo público en la esfera pública. Para estos autores, este discurso se articula alrededor del gran tema del derecho social y se presenta como una socialización de los cánones de la modernidad: progreso social, igualdad y justicia sociales. Los discursos dominantes en el Estado de bienestar se caracterizan, finalmente, por una politización amplia de las relaciones sociales, que presenta a la sociedad como una suma de relaciones de fuerza entre los grupos en conflicto alrededor del reconocimiento de sus derechos colectivos respectivos (Bourque y Duchastel, 1992).

En cada caso, la “justicia social” se define de manera muy diferente: el neoliberalismo se vincula con la “teoría de la igualdad de oportunidades” y las modalidades más protectoras con las de la “igualdad de posiciones”. La primera teoría, vinculada al neoliberalismo, “consiste en ofrecer a todos la posibilidad de ocupar las mejores posiciones en función de un principio meritocrático” (Dubet, 12). Coherente con cierta concepción de la sociedad como colección de individuos, supone que en cada generación los individuos se distribuyen proporcionalmente en todos los niveles de la estructura social, según criterios de mérito y de una movilidad constante. No importan los orígenes, ni la herencia, ni las diferencias de educación: no cuestiona el orden de las posiciones, y las inequidades se consideran justas, ya que todas las posiciones están disponibles para todos. El ideal es el de una sociedad en la cual cada generación debería ser redistribuida equitativamente en todas las posiciones sociales en función de los proyectos y de los méritos de cada uno. Este modelo aparece cuando las posiciones sociales se vuelven escasas, es decir, en momentos históricos caracterizados por la profundización de la exclusión. Como se ve, pone el peso en los individuos: éstos deben ser activos, movilizarse para merecer, la sociedad ya no es considerada como un orden más o menos justo o integrado, sino como un conjunto de individuos ubicados en una situación de competencia continua de la que resultaría la cohesión y el dinamismo. Las políticas universales se sustituyen, en este modelo, por políticas dirigidas, centradas

sobre riesgos y oportunidades específicas. Sostiene una crítica fuerte al “asistencialismo”: “uno se merece apoyos y oportunidades cuando acepta movilizarse, actuar, tener proyectos, cuando se pliega a las exigencias del empowerment... En el modelo de las oportunidades, nadie debe ser una víctima pasiva: la ayuda social es menos un derecho de autor sobre una deuda social que una acción con un blanco específico que pone a su beneficiario en una situación de responsabilidad” (Dubet, 2011, 62). En todos los ámbitos sociales (el trabajo, el sistema educativo, de la gestión del delito, del sistema educativo) “se verifica una revalorización o un énfasis sobre la figura de un individuo libre y responsable en el marco de sus respectivas comunidades de lealtades y solidaridades, así como una concomitante inyección de la “cultura de empresa” en todos los niveles de la conducta” (García Selgas, 1999). Así, como afirma también F. Dubet, el contrato global social cede su lugar a los contratos individuales, y el conflicto por el criterio de mérito. En este contexto, quien queda “excluido” simplemente tiene lo que se merece, y no es legítima la intervención del Estado para reducir desigualdades ni necesario un consenso colectivo acerca de estas acciones.

Por el contrario, como ha desarrollado Dubet, la teoría de la “igualdad de posiciones” busca “reducir las desigualdades de ingreso, de las condiciones de vida, del acceso a los servicios, de la seguridad...que las distintas posiciones estén, en la estructura social, más próximas las unas de las otras” (Dubet, 11). Se vincula con la tradición política que intenta expandir los derechos políticos y sociales para contener los efectos del capitalismo, como los movimientos obreros, los reformistas sociales y la izquierda. Se entiende, en este caso, que la sociedad en conjunto debe tematizar y dar respuesta a las posiciones más vulnerables, las que deben ser aseguradas con ciertos derechos sociales. Las transferencias sociales son una vía para garantizar este objetivo, al reasignar una parte de la riqueza a la ayuda social, y en este proceso, el Estado ocupa un lugar relevante, necesario y legítimo. En este caso, hay una concepción general de la sociedad construida en términos de trabajo, funciones y de una deuda social, la sociedad le debe algo a los trabajadores, existe una concepción de totalidad y solidaridad entre las partes.

La crisis de la hegemonía neoliberal incluyó también la negación, a nivel de las políticas sociales, de la teoría de la “igualdad de oportunidades”, y en parte esto sucede porque el Estado se reconfigura en nuevos dispositivos simbólicos, que le otorgan desde entonces un lugar de promesa de plena realización social, de reparación de las desigualdades profundizadas en la década anterior, en síntesis, como señala M. A.

Muñoz, un espacio de *sutura*, que aparece como tal también por la reformulación simbólica entre las fronteras economía (mercado)/política.

El enunciado que analizamos podría ser explicado como parte de una disputa por la “acentuación ideológica” de “justicia” en un momento en el cual el gobierno propone políticas sociales vinculadas a la “igualdad de posiciones” mientras la oposición, el rumor social y algunos medios rememoran los tópicos de la “igualdad de oportunidades”, memoria que retoma fragmentos de una hegemonía del pasado y que provoca, en el presente, una interdiscursividad polémica.

¿Es posible hablar entonces, en la actualidad, acerca de una incipiente hegemonía que favorecería la circulación de enunciados propiciadores de nuevas modalidades del Estado y las políticas sociales, en el sentido de una distribución afirmativa (según Fraser), de rememoración de políticas keynesianas (según Bourque y Duchastel), de retorno de teorías de igualdad de posiciones (Dubet)

Bibliografía

- ANGENOT, Marc (1982) *La Parole Pamphlétaire. Contribution à la typologie des discours modernes*. Payot, París.
- ANGENOT, Marc (1989) *Mil huit cent quatre-vingt-neuf: un état du discours social*, Éditions de Préambule, Montréal.
- ANGENOT, Marc (2010) *El discurso social*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- BOURDIEU, Pierre (1982) *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Ed. Akal, Madrid.
- BOURQUE, Gilles y DUCHASTEL, Jules (1992). "Le discours politique néo-liberal et les transformations actuelles de l'État". Revista CIADEST, *Discours Social/Social Discourse*, vol.3/4, Montréal,
- CASTEL, Robert.
- DANANI, Claudia y HINTZE, Susana (coord, 2012). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*.
- FOUCAULT, Michel (1970) *El orden del discurso*, Tusquets, Barcelona.
- FOUCAULT, Michel (1976) *Vigilar y castigar*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- FRASER, Nancy (1997) *Justitia Interrupta*, Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
- GARCIA SELGAS, Fernando y RAMOS TORRE, Ramón (comp, 1999). *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- DUBET, Francois (2011) *Repensar la justicia social*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- FOUCAULT, Michel (1980) *El orden del discurso*. Tusquets, Barcelona.
- KERBRAT-ORECHIONNI, Catherine (1997) *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Hachette, Buenos Aires.
- LAKOFF, George y JOHNSON, Marck (1998) *Metáforas de la vida cotidiana*. Cátedra, Madrid.
- VAN DIJK, Teun (1997) *Racismo y análisis crítico de los medios*. Paidós, Barcelona.
- VASILACHIS, Irene (2003) *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Gedisa, Barcelona.

VERON, Eliseo (1987) *Perón o muerte. Fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Hachette, Buenos Aires.

VERON, Eliseo (1987a) “La palabra adversativa”. En: *El discurso político. Lenguaje y acontecimientos*. Hachette, Buenos Aires.

VOLOSHINOV, Valentín (1976) *Marxismo y filosofía del lenguaje*, Siglo XXI, México.